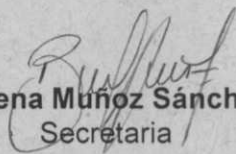


Proceso: Ejecutivo Alimentos de Mínima Cuantía.
Radicado: 50711-40-89-001-2023-00056-00
Demandante: Luz Myriam Alarcón Nieto.
Demandado: José Alirio Perdomo Acosta.

Vista Hermosa (Meta), veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, vencido el término de traslado de la Liquidación de Costas, no se formularon objeciones a la misma. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°024 DE 2024

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, y al tenor del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho **APRUEBA** la LIQUIDACIÓN DE COSTAS elaborada el 02 de noviembre de 2023 por la Secretaría del Juzgado.

REQUERIR a la parte demandante para que de cumplimiento a lo ordenado en el ordinal **SEGUNDO** de nuestro Auto N°574 del 17 de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE,


ARIEL IVAN MARÍN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 004 de fecha **26 de enero de 2024**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

